



ASESOR SINDICAL

JORNADAS DE FORMACIÓN SINDICAL EN CUARENTENA

Responsabilidad Penal del Empleador por Accidentes del Trabajo

2020, desde el 13 al 17 de julio



Julio	Materia	Contenido
Lunes 13	Antecedentes	Accidentes de Trabajo Accidentes en Minería Conclusiones
Martes 16	Conceptos	
Miércoles 15	Marco Normativo	
Jueves 16	Precedentes	
Viernes 17	Síntesis y Conclusiones	



“Trabajo Decente es Trabajo Seguro”

- Cada 15 segundos, un trabajador muere por accidentes o enfermedades del trabajo.
- Cada segundo, 10 trabajadores tienen un accidente laboral.
- Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año.
- La Muerte por causa del trabajo es de las Pandemias mas persistentes y globales, está entre las más graves causas de Muerte, por accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo mueren 2,28 millones de por año, más que las enfermedades respiratorias (2,46) y el doble que los accidentes de tránsito o las enfermedades hepáticas

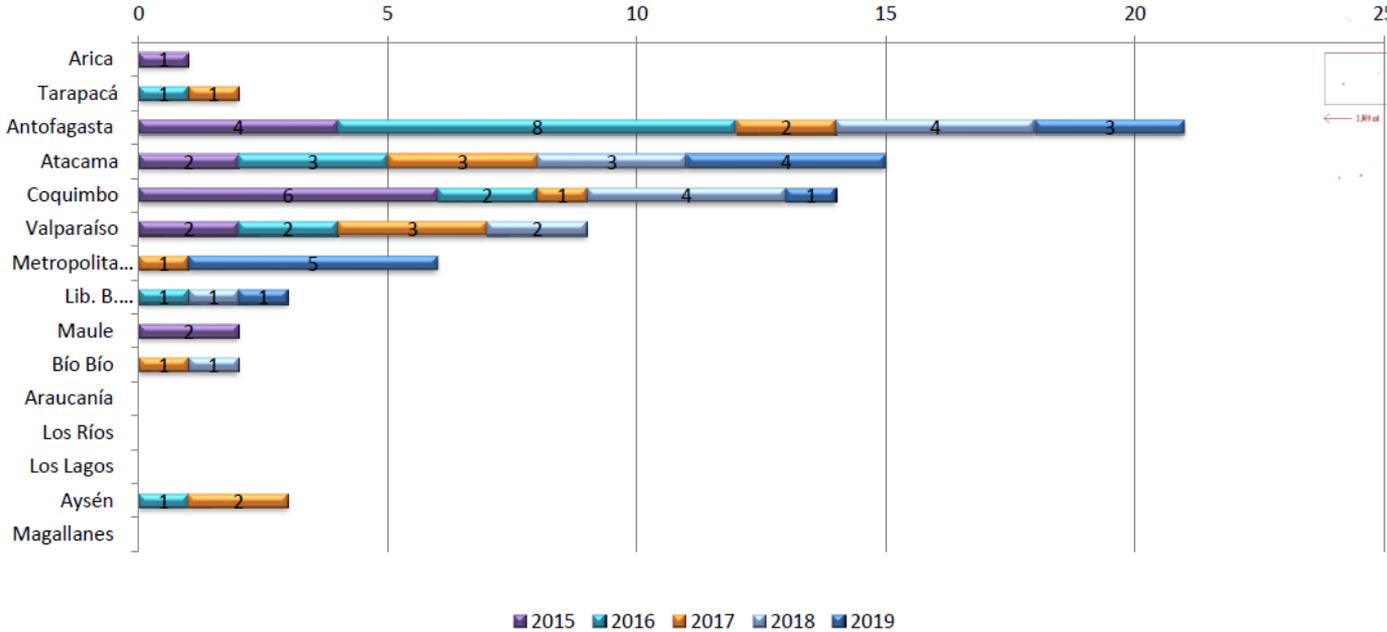


- El Coronavirus, según cifras oficiales, ha producido 571 mil muertes, el trabajo anualmente es casi 4 veces más letal.
- Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo.
- 374 millones de lesiones relacionadas con el trabajo no mortales, 4 días de ausentismo al año.
- Malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 3,94 % Producto Interior Bruto global de cada año, es decir 11,6 veces el Producto Interno de Chile y levemente inferior al aporte de toda la Economía de Alemania.



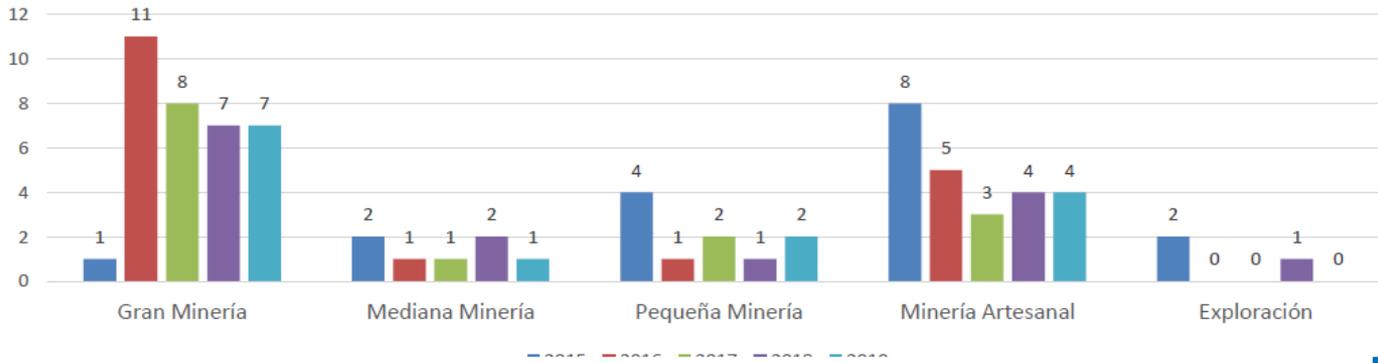
Accidentes en Minería

ACCIDENTADOS CON RESULTADO DE MUERTE ACUMULADO DEL 2015 AL 2019 POR REGIÓN

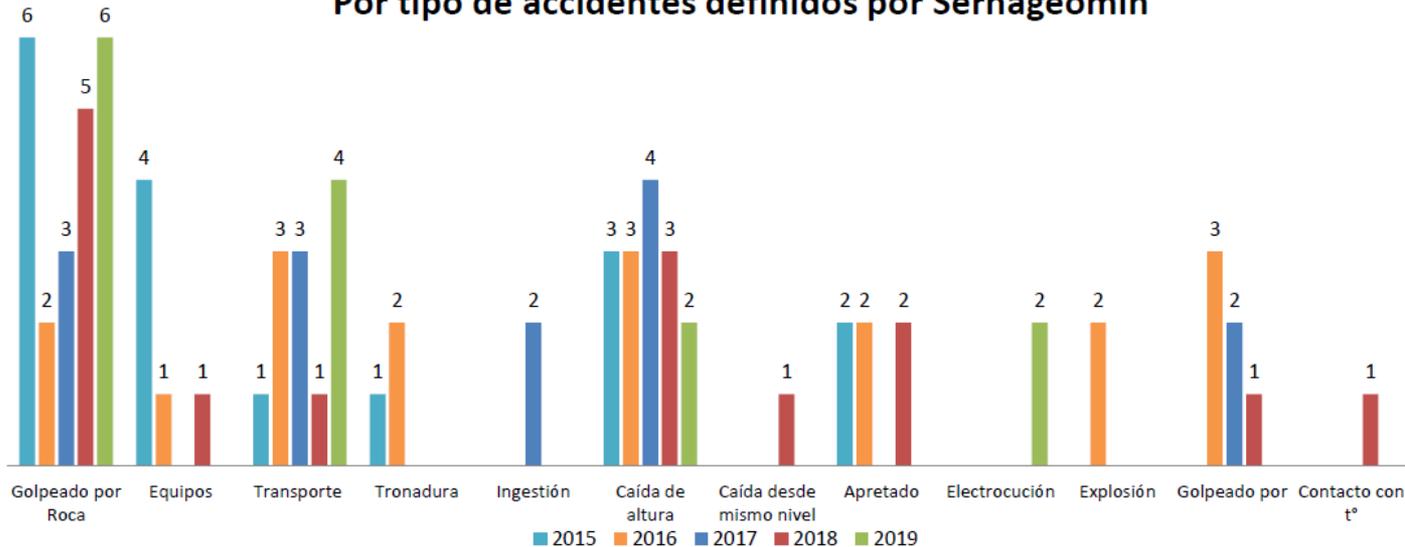


Accidentes en Minería

TRABAJADORES FALLECIDOS ACUMULADOS DEL 2015-2019
 Faenas respecto a la categoría de la empresa mandante



ACCIDENTADOS DESDE 2015 al 2019
 Por tipo de accidentes definidos por Sernageomin



Accidentes en Minería - SERNAGEMIN

Accidente 1

- **Omisión de advertir:** El trabajador no advirtió el peligro y no evaluó el riesgo al que se exponía al intervenir el cable sin verificar la existencia de tensión.

Accidente 2

"Operador" no corrige Punto de Anclaje mal señalizado.

Accidente 3

Posición indebida: Trabajador se ubica sobre talud de mineral en punto de extracción semi-abocado, para instalar carga explosiva mediante uso de coligue, quedando expuesto a línea de proyección de rocas.

Omisión de advertir: Trabajador no advierte el peligro de ser golpeado por rocas, ya que zanja goteaba y continúa con la actividad.

Accidente 4

Ingresar a sectores abandonados: Los trabajadores ingresaron a un sector de antiguas chimeneas a buscar mineral.

Ocasionar derrumbe involuntario: Los trabajadores realizaron una tronadura cercano al sector donde horas después se produce un escurrimiento de mineral no controlado.

Accidente 5

No acuñar: Personal minero no realizó acuñadura constante en el techo de la galería para eliminar las rocas sueltas y así ubicarse bajo lugar seguro a medida que avanzaban.

Accidente 6

No asegurar ni advertir el peligro, trabajador excedió límites críticos con alta probabilidad de caída por desnivel de 80 metros aproximados, al pasar el pretil de contención ubicados en las ventanas del caserón MG-02.

Accidente 7

Exposición Innecesaria. - El trabajador se expone a la caída de material primero ejecutar trabajos que no le corresponden como supervisor, no utilizando barretillas de largo adecuado a la sección de la galería. La sección de la labor era de 5x6 m, utilizo acuñadores de 1.8 mts..

Accidente 8

No respetar instrucciones de despeje por tronadura: Trabajador no respeta instrucciones de evacuar sector por inicio de tronadura y se queda en la cabina de equipo perforador,



Conclusiones

- Los Accidentes del Trabajo son una auténtica Pandemia Global.
- Existe en Minería un enfoque autocomplaciente que sitúa el problema fuera de la organización, sea adjudicándolo a “terceros” contratistas, empresas colaboradoras u otras denominaciones o en los trabajadores individuales a quienes se adjudica una noción individual de culpa, rayana en la responsabilidad moral.
- El enfoque institucional sobre los accidentes se centra en el Trabajador y no en la organización del Trabajo, no existe nada semejante a un enfoque sistémico.





Agradecemos su participación.

Mañana martes 14 de julio revisaremos el **Responsabilidad, Accidente del Trabajo y Procedencia de Acciones Criminales e Indemnizaciones**, continuando este ciclo de presentaciones formativas desde las 20.00 horas en <https://meet.jit.si/AsesorSindicalFormaci%C3%B3n>.

